



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 040 Agosto 29 de 2022
Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 040 DE 2022 (Agosto 29 de 2022)

Por medio del cual se aprueba modificar el Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para la vigencia fiscal de 2023, en la modalidad de Traslado al Plan Financiero.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante el Acuerdo CD N°013 del 08 de mayo 2020, aprobó el Plan de Acción 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 6 del Plan de Acción 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC - presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de agosto de 2022, una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción 2020 – 2023, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

Que, mediante Acuerdo CD No. 013 de mayo 8 de 2020 fueron aprobados los Proyectos 0695 "*Inversiones zona urbana de Cali*", 7001 "*Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible*" 7003 "*Apoyo a la gestión del riesgo en la zona urbana de Santiago de Cali*" y 7005 "*Gestión para la Ocupación sostenible del territorio en la Zona Urbana de Santiago de Cali*" correspondientes al Programa 7 "*Intervenciones ambientales zona urbana de Cali*" y mediante Acuerdo CD No. 019 de junio 19 de 2020 fue aprobado el Proyecto 7002 "*Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental en el manejo de residuos y emisiones*" y 7006 "*Diseño y formulación de propuestas de intervención en la zona urbana de Santiago de Cali*" del Programa 7 "*Intervenciones ambientales zona urbana de Cali*".



Que, en la presente vigencia, se priorizaron acciones para ser incorporados en el Plan de Acción 2020-2023, para la vigencia 2023, en el PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, a ser financiados con recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental de Cali.

Que las acciones son acordes con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2020 - 2023, estableciéndose las actividades, recursos para cada una de ellas.

- Que, el municipio de Santiago de Cali, desde el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, vienen formulando y ejecutando proyectos importantes de recuperación para la adecuación del espacio público, dado que, actualmente algunos de estos elementos presentan un alto nivel de deterioro y situación de inaccesibilidad; lo anterior se traduce en dificultades para el desarrollo integral de los habitantes y en deficiencias del espacio público como elemento articulador de la vida social. Estas deficientes condiciones básicas se reflejan en la ausencia de pasos peatonales seguros, carencia o mal estado de amoblamiento urbano, señalización, iluminación, cobertura arbórea, el tratamiento de superficies (zonas duras que impermeabilizan el terreno) y soluciones de conectividad inadecuadas técnicamente que inciden en la accidentalidad vial, la calidad ambiental, la habitabilidad del espacio público y la imagen urbana, por lo que se requiere continuar con el proceso de recuperación ambiental del espacio público para la ciudad. Conforme a lo anterior, se solicita incorporar recursos por valor de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.146.393.965) en la vigencia 2023, al Proyecto 7005 "Gestión para la Ocupación sostenible del territorio en la Zona Urbana de Santiago de Cali" del Programa 7 "Intervenciones ambientales zona urbana de Cali".

Que dado lo anterior, se hace necesario trasladar desde el proyecto 0695 - Inversiones zona urbana de Cali la suma de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.146.393.965) en la vigencia 2023 al proyecto descrito anteriormente.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2020-2023 para la vigencia fiscal 2023, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar modificación al Plan de Acción 2020-2023 en la modalidad de traslado al Plan Financiero y a las fuentes de financiación en función de su destinación legal para cada una de ellas, por valor de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.146.393.965) en la vigencia 2023, tal como se detalla a continuación:





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 040 Agosto 29 de 2022
Página 3 de 3

PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Prog.	Cod.	Proyecto	Traslado	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
7	7005	Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali	7.146.393.965	Actual	11.797.813.863	24.887.811.657	39.022.605.032	2.855.887.907	78.564.118.459
				Propuesta	11.797.813.863	24.887.811.657	39.022.605.032	10.002.281.872	85.710.512.424
7	0695	Inversiones zona urbana de Cali	-7.146.393.965	Actual	0	0	0	11.200.816.779	11.200.816.779
				Propuesta	0	0	0	4.054.422.814	4.054.422.814

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023 PROGRAMACIÓN AJUSTADA FUENTES DE FINANCIACIÓN

Proyecto	Fuente	Vigencia 2023
7005	1053 - Sobre Tasa Ambiental - CALI	7.146.393.965
0695	1053 - Sobre Tasa Ambiental - CALI	-7.146.393.965

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las variaciones concernientes a las ponderaciones del Plan de Acción 2020-2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 2022.


JULIÁN FERNANDO RENTERÍA CASTILLO
Presidente


ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria

Proyectó: Juan Felipe Lenis López – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación S.F.L.
Revisó: Álvaro Hernán Roldán Álvarez – Director de Planeación (C) edr.
Sandra Milena Bedoya Vélez – Coordinadora del Grupo de Articulación Corporativa e Interinstitucional para la gestión
Javier Mauricio Ríos Arango – Profesional de Apoyo, Dirección de Planeación